



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 038

Fecha De Publicación: 05 DE MARZO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho i03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2022-00109-00	BEATRIZ GÓMEZ DE LONDOÑO	MARÍA ALBERTINA GÓMEZ BARRERA	SUCESIÓN	04/03/2024	05/03/2024	NEGAR RECURSO DE REPOSICION, REQUERIR A QUIEN PRETENDE SER RECONOCIDO COMO HEREDERO A EFECTOS QUE ALLEGUE DOCUMENTACION	
2	73001-31-10-003-2022-00230-00	JULIÁN MAURICIO ALONSO BONILLA	JOSÉ FRANCISCO ALONSO CASTELLANOS	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	04/03/2024	05/03/2024	SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	
3	73001-31-10-003-2023-00064-00	ANA MILENA ZARATE GUZMÁN	WILMER ENRIQUE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	ALIMENTOS	04/03/2024	05/03/2024	SE REALIZA ACLARACION A LA EMPRESA GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S. RESPECTO A LA RETENCION DE CESANTIAS DEL DEMANDADO	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

4	73001-31-10-003-2023-00191-00	JOSE FABIAN ZUBIETA HERRERA	JOHANNA RODRIGUEZ MILLAN	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO	04/03/2024	05/03/2024	TENER POR DESCORRIDO TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
5	73001-31-10-003-2023-00463-00	MARÍA JOSÉ CERPA RODRÍGUEZ	ALEXANDER BONILLA IZQUIERDO	ALIMENTOS	04/03/2024	05/03/2024	TENER POR DESCORRIDAS LAS EXCEPCIONES DE MERITO, SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA, DECRETO DE PRUEBAS Y OTRAS DISPOSICIONES	
6	73001-31-10-003-2024-00038-00	JOHANA PATRICIA OCHOA	ALEJANDRO VARGAS ROMERO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	04/03/2024	05/03/2024	ACLARA LAS PARTES QUE ACTUAN EN EL PRESENTE ASUNTO	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

7	73001-31-10-003-2024-00066-00	MARÍA LILIANA BUITRAGO	JHON HARVEY SÁNCHEZ GARCÍA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MAYORES	04/03/2024	05/03/2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO, DECRETA MEDIDA CAUTELAR, ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA
---	-------------------------------	---------------------------	-------------------------------	---	------------	------------	---	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO